

D. Ignacio Silva Alcalde, Presidente de DEOLEO, S.A. (la “Sociedad”), con domicilio en Alcolea (Córdoba) Ctra. N-IV (km 388) – 14610, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona.

EXPONE

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014, de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado, y en el artículo 226 del Texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, por la presente se procede a comunicar la siguiente

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Deoleo, S.A. (la “**Sociedad**”) informa que le ha sido notificada en su domicilio social la interposición de demanda de impugnación de acuerdos sociales por parte de ocho demandantes titulares de 26 participaciones preferentes emitidas por la sociedad Deoleo Preferentes, S.A.U. Los demandantes solicitan que se declare la nulidad del Acuerdo Cuarto adoptado por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de 17 de enero de 2020 relativo a la aprobación de la liquidación de la sociedad Deoleo Preferentes S.A.U.

En la demanda se alega, entre otras cuestiones, que se ha infringido la normativa en materia de mercado de valores relativa a la información de riesgos que debe proporcionarse en la nota de valores relativa a la emisión de las referidas participaciones preferentes, y que la Sociedad ha realizado un ejercicio abusivo del derecho al acordar la disolución de Deoleo Preferentes, S.A.U.

La Sociedad entiende que ha cumplido rigurosamente con la normativa en materia de mercado de valores y proporcionó información exhaustiva identificando adecuadamente los riesgos asociados a la inversión en las participaciones preferentes. Además, el acuerdo por el que se aprueba la liquidación de la sociedad Deoleo Preferentes S.A.U. ha sido adoptado observando la más estricta legalidad y sin vulnerar ningún derecho, en este caso, de los titulares de las participaciones preferentes. Por todo ello, la Sociedad confía en que la demanda, a la que responderá en tiempo y forma, será desestimada íntegramente.

En Madrid, a 27 de julio de 2020.

D. Ignacio Silva Alcalde
Presidente y Consejero Delegado